

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL,

23 ABR. 2013

624

DECRETO N° _____

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2013.

c) Decreto Exento N° 591 del 18 de Abril de 2013, que designa los miembros de la Comisión de Estudio y Evaluación, para la revisión de los oferentes que postulen a la licitación N° 4263-2-LE13, “Transporte Escolar para la Escuela Villa Huequen”.

d) Licitación N° 4263-2-LE13 de fecha 08 de Abril de 2013

e) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El informe de la Comisión Evaluadora, de Licitación N° 4263-2-LE13, “Transporte Escolar para la Escuela Villa Huequen”.

DECRETO:

2.- Adjudíquese la Licitación N° 4263-2-LE13 “Transporte Escolar sector urbano y rural de Angol para la Escuela Villa Huequen”, a IVAN EDUARDO AGUILERA BADILLA”, Rut N° 10.495.136-8, por un monto de \$ 1.100.000-. Un Millón Cien Mil Pesos mensuales. Por cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en las bases de licitacion.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/MGA/jga.



Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Colegio.